



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 31 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N°_8231/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1433 de fecha 31.08.2011 presentada por Don (a) MARTA GONZALEZ SALAS con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 31.08.2011

El certificado de Antecedentes N° 270.863.950

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 31.08.2011

El D.E N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)HECTOR ANTONIO DIAZ MANRIQUEZ, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro, MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS Rol N° 4-1497 que funcionara en OSORNO.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO

MHH/YJUR/JHP/SGP/SJND/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

